En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

En atención a que

Juan Sebastián Ocampo Murillo

C.C. No. 1053766662 de MANIZALES

Ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ABOGADO

Y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 31 de julio de 2009 **Oficina de Registro Académico folio** *32/842* **del libro No** *1*

No. 21106

3103736748

NOTARIA CUARTA DE MANIZALES ("JRZI") Carrera 22 No 21-47 Doy fe que esta FOTOCOPIA REDUCIDA coincide con el original que tuve a la vista. Fecha: 9/13/2009 Firma Notario

REPÚBLICA DE COLOMBIA 9132009 JOSÉ RUBIAN ZAMORA IDARRAGA Notaría Cuarta Manizales ("JRZI") NOTARÍA CUARTA-MANIZALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No.**2087** SESIÓN DE GRADO No. **4**

Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Fecha Viernes, 31 de Julio de 2009

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y el Secretario General **Fernando Duque García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **ABOGADO**, al exalumno(a) **JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1053766662** de **MANIZALES** y Libreta Militar No. 86052153486 del Distrito No. 31 quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INSTITUTO NEIRA** de **NEIRA** en el año 2002 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **69** del **Miércoles, 22 de Julio de 2009** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

JUDICATURA: RESOLUCIÓN NRO. 2925 DEL 16 DE JULIO DE 2009 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA. CALIFICACIÓN: APROBADA.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **ABOGADO**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 31 de Julio de 2009

Centro Admisiones y Registro Académico, Folio **32/842** Del Libro de Registro No.**1**

EL RECTOR EL SECRETARIO GENERAL

NOTARIA CUARTA DE MANIZALES
("JUZT")
Carrera 22 No 21-47
Doy fe que esta FOTOCOPIA coincide con el original que tuve a la Vista
Fecha: 31 JUL 2009
9132009

REPUBLICA DE COLOMBIA 9132009
JOSE RUBEN ZAMORA IDARRAGA
Notaria Cuarta
Manizales
("JUZT")
NOTARIA CUARTA-MANIZALES

ACTA DE GRADO

En el **Libro No. 14** de Actas de Grado de la Facultad de Postgrado aparece en el **Folio No. 064 , Acta de Grado No. 536** de 2012, que textualmente dice: "En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 26 del mes de octubre de 2012, en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, siendo las 11:00 a.m., fue celebrada la sesión académica presidida por el Doctor ***WILLIAM ESPINOSA SANTAMARÍA***, Subdirector Académico, delegado mediante Resolución No. 2042 de 03 de Noviembre de 2009, con el objeto de conferir el título de: **MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, Registro SNIES No. ***19790***, de conformidad con las normas vigentes, al alumno: **JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO**, con cédula de ciudadanía No. 1.053.766.662 de MANIZALES, Registro de Diploma No. 2012-25177".

El graduando prestó el juramento de rigor, que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y al desempeño laboral dentro de las normas de ética ciudadana, juró igualmente, mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida.

A continuación el presidente de la sesión entregó el diploma que lo acredita como **MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Dirección Nacional:	***Fdo. Dr. Honorio Miguel Henríquez Pinedo***
Secretaría General (e):	***Fdo. Dra. Maria Fernanda Moreno Hernandez***
Subdirección Académica:	***Fdo. Dr. William Espinosa Santamaría***
Decanatura de Posgrados:	***Fdo. Dr. Juan Fernando Contreras Ortiz***

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

María Fernanda Moreno Hernández
MARIA FERNANDA MORENO HERNANDEZ
Secretaria General (e)

Registro y Control Académico

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO

C.C. No. 1.053.766.662 DE MANIZALES

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Bogotá, D.C. (Cundinamarca) 26 de octubre de 2012
Registro ESAP No. 2012 - 25177
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 064 Libro 16

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juan Sebastián Ocampo Murillo

C.C. n.° 1.053.766.662 de Manizales

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 25 de Febrero de 2015 Acta 14700 Folio 174 Libro n.° 20

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 56371 Folio 486 Libro DEES-2

Fecha: Bogotá, D.C., 26 de Febrero de 2015

El Notario Primero del Circulo de Bogotá
Hace CONSTAR que esta copia Fotostática
Coincide exáctamente con el original que
tuve a la vista.
Bogotá, 17 MAR. 2015
El Notario Primero,

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PIEDRACON FONRODONA
NOTARIO 6
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 174 del libro de registro número 20 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 14700

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Contratación Estatal*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO C.C. 1.053.766.662 DE MANIZALES

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Contratación Estatal.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil quince.-

48471

El Notario Primero del Circulo de Bogotá
Hace CONSTAR que esta copia Fotostática
Coincide exáctamente con el original que
tuve a la vista. 17 MAR. 2015
Bogotá,
El Notario Primero,
Julia C.P.

REPUBLICA DE COLOMBIA
HERMANN PIE[illegible]ACON FONRODONA
NOTARIO 6
NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Secretaria General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Juan Sebastián Ocampo Murillo

C.C. 1.053.766.662 de Manizales

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho de la Infraestructura

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2020 Acta 020305 Folio 0651 Libro n.º 0025

Rector | Secretaria General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 088609 Folio 0001 Libro 01 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2020

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 651 del libro de registro n.° 25 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 20305 n.° Registro 88609

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO C.C. 1053766662 DE MANIZALES

ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA INFRAESTRUCTURA

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA INFRAESTRUCTURA

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaria General

Vo.Bo.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN MANIZALES (CALDAS) 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A:

JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO

C.C. NÚMERO 1.053.766.662 DE MANIZALES

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2021 - 10969 — FOLIO 47 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 25 — BOGOTÁ, D.C.>

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1314

El día 24 de septiembre del año 2021, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el señor Rector, Doctor **OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

A

JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO
1.053.766.662 DE MANIZALES

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 10969, folio N° 47, libro de registro N° 25.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Dirección de Registro y Control Académico
24/09/2021

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública